podrá presentarse aquí para la liquidación y cobro del importe de las obras ejecutadas, y que sobre lo demás está pendiente de resolución en lo relativo al asfaltado de dicho paso.

Con tanto se dió por terminada la sesión, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Manuel Mª Fernández

Felix Alcorta Escanez

Santiago de Madariaga

Paulino Manso

Martin de Gallastegui

Blas Larrea

Timoteo Jaureguí

El Secretario,
Mariano de Uyarra

D. Julio Recalde
" José Orusagasti
" Santiago Madariaga
" Federico Zorraz
" Paulino Manso
" Dionisio Zubiaurreta
" Martin Gallastegui
" Blas Larrea
" Timoteo Jaureguí.

En la villa de Vergara,

siendo las diez y media horas del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos Catorce, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Julio Rivabella, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los demás Concejales no pueden concurrir a esta sesión por las ocupaciones perentorias según avisos que han pasado a esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Panteones.

Se leyó la instancia de D. Gregorio Fernandez, de esta vecindad, de fecha veintiocho del actual exponiendo que para construir un panteón en el cementerio de esta villa desea adquirir en propiedad el terreno necesario para ello, y mencionando existen terrenos en la parte Sur, contiguos, que fueron cedidos por el Ayuntamiento, uno de 55 pies cuadrados a nombre de D. Luis Fernandez Albarracin, y otro de 93 1/2 pies cuadrados al de D. Juan Bautista Cabrera, y que hace cuarenta años no se tiene noticia del paradero de dichos Sres. ni de sus herederos y tienen abandonados, y visto que esta Corporación impuso a los propietarios el deber de construir los panteones y no se han ejecutado, a pesar de haber cumplido con exceso el plazo fijado, suplica el recurrente que previos los trámites legales se acuerde la cesión de los susodichos terrenos. El Ayuntamiento enterado de esta instancia, acordó incluir el acuerdo

tomado por la Corporación municipal al ceder los terrenos ya indicados a los respectivos dueños, y si no fuere fácil adquirir los datos de sus vecindades, publicar por medio de anuncios, el hecho de que se trata, en el Boletín oficial de la provincia, y, en caso, también en la Gaceta de Madrid, para que, en el término legal, puedan los interesados reclamar los derechos que les correspondan, si así procediere.

Contador de agua

Doña Dolores Zubiaga y Zabaleta, en su escrito de 23 de este mes, suplica que se le conceda la colocación de un contador de agua en su habitación, en arriendo, a pagar con arreglo al Reglamento de su razón, y en su vista el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado, y se dé la orden oportuna al encargado de agua de este municipio.

Puesto del Mercado

Don Martín Guanumo, de esta vecindad, en su instancia de 26 del actual, manifiesta, que en la actualidad hace uso del puesto núm. 11 del Mercado, y desea que se le conceda el mismo puesto, solamente para los días festivos, en arriendo durante un año, abonando lo que según reglamento corresponda, y el Ayuntamiento dispuso conceder lo solicitado, dando aviso de este acuerdo al encargado del Mercado.

Pide anuncio.

Dióse lectura de la instancia de

Isaac Zubieta, exponiendo que es tan exiguo el sueldo que percibe, que no le alcanza para atender debidamente a sus mas urgentes necesidades, y ruega se aumente su sueldo. El Ayuntamiento acuerda pase esta instancia a informe de la Comision de Hacienda de este municipio.

Piden aumento de sueldo.

Los Alguaciles D. Cesareo Mugica, D. Pedro Echevarria y D. Calixto Olramburu, dirijen una instancia expresiva de que los sueldos que disfrutan por el desempeño de sus Cargos son escasos si se tiene en Cuenta la Carestia de la vida, y suplican se les aumente el sueldo. En vista de este escrito se dispuso pase a informe de la Comision de Hacienda.

Piden losas.

D. Sebastian Aispuruta, D. Manuel Aranzabal y otros Cuatro vecinos de esta villa, en Zubieta, exponen, que a fin de reparar el mal estado en que se encuentra el Terreno en que se halla instalada la fuente pública de dicha Calle, desean se les facilite diez metros Cuadrados de losa procedente de la acera de San Pedro, pues que los exponentes, por su Cuenta y riesgo y sin gasto por esta Corporacion, realizarán la obra reparadora para llegar asi una necesidad muy sentida para di-

cha calle. El Ayuntamiento, enterado de esta instancia, acordó conceder a los recurrentes lo que han solicitado, debiendo entenderse previamente, para ejecutar esta obra, con el sobrestante de Carreteras de esta provincia Sr. Zubizarreta, como representante del Sr. Director de las mismas, y de la Comisión de Obras de este municipio.

Ofrecimiento.

Los Señores Manterola y Compañía de San Sebastián en su Carta-circular de 10 de este mes ofrece toda clase de maquinaria eléctrica, como alternadores, dinamos, motores, transformadores, etc. etc., y en módicos precios y plazos relativamente cortos para la entrega. La municipalidad enterada de su contenido acordó que conste en acta.

Cuentas.

A. E. G. Thomson presenta su cuenta de 68,90 pts. de aisladores, soportes y hilo de cobre remitido, y es aprobada, así como también han sido aprobadas las del Director de la Banda de Música, una de 823,75 pesetas de personal y sueldo de dicha banda, correspondiente al tercer trimestre, otra de 40 pts. de amenizar por la banda la noche de Santa Marina, y otra de 5,10 pts. de baquetas y partes, para la caja, y se dispuso pagar dichas cuentas.

Música

El mismo Director de la banda pide dos piezas de música para la banda, y en su vis-

ta se acordó que manifieste el precio de cada una de ellas.

Conste en acta

Se leyó el Real Decreto de 18 de este mes, creando una Junta de iniciativas para estudiar los conflictos por la guerra europea, y el Ayuntamiento, enterado de esta disposición acordó que conste en acta.

Canal de Zubiaurre.

Es de reconocida conveniencia obtener la concesión de la parte de cauce del rio Deva que ocupaba el antiguo desagüe, hoy abandonado del molino de Zubiaurre, para sanear las casas de D. José Antonio Larrasola, D. José Orusagasti y D. Juan Aguirrebena, del barrio de Zubiaurre, y para que desaparezca un hedor nauseabundo que se nota, especialmente en tiempo de estiaje, en perjuicio sensible de la salubridad de aquella parte de la población. Sabido está además, que no es edificante ni agradable el espectáculo que se ve en la parte zaguera de dichas casas, viendo caer los desperdicios del hombre y otros; y en su consecuencia, es necesario proceder desde luego a remediar ese mal público, y por tanto se acuerda que, como consta en el oficio de 26 de Agosto del año último de 1913 del Sr. Ingeniero Jefe de Caminos, Canales y Puertos de Guipúzcoa, del cual tienen conocimiento los intere-

sados, pueden estos solicitar del Exmo. Sr. Ministro de Fomento la Concesion de terrenos de dicho Cauce, dirijiendo instancia con los correspondientes planos y demas requisitos prevenidos en la Ley general de Obras públicas, y se les comunique este acuerdo, para que lleven a efecto la obra de la ampliacion de sus respectivas casas, obteniendo para ello la Concesion yo indicado.

Con tanto se dió por terminada la sesion, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Julio Rudabitti

José Olmayati

Santiago de Medarinda

Paulino Manso

Martin de Gallarzetti

Dionisio de Zubizarreta

Blas Larrea

Simon Saincegui

El Secretario,

Raimundo de Oyanarte